

CHILE-INDIA

Algunos aspectos regulatorios a considerar

December, 1, 2017

Germán Ilabaca Noguera

- Entrance Alternatives / Alternativas de Ingreso
- Legal Entities / Entidades Legales
- Taxation / Impuestos
- Custom Duties/ Derechos de Aduana
- Non Tariff Barriers / Barreras no Arancelarias
- Final Considerations / Consideraciones Finales

-
- Establecer una entidad legal en India
 - Joint Venture con empresa India
 - Relación de largo plazo con distribuidor
 - Importación directa a través de distintos canales

-
- Liaison or Representative Office / Oficina de Representación
 - Branch Office / Sucursal
 - Private Limited Company / Sociedad de Responsabilidad Limitada
 - Project Office / Oficinas de Proyecto

Liaison or Representative Office / Oficina de Representación:

- Actividades Permitidas:
 - i. Representación, con restricciones, de la Matriz y demás sociedades del Grupo
 - ii. Promoción de importaciones y exportaciones desde y hacia India
 - iii. Promoción de colaboración técnica y financiera entre las empresas del Grupo y compañías Indias
 - iv. Canalizar la comunicación entre sociedades del Grupo y compañías indias

- Actividades Prohibidas:
 - i. Negociar o celebrar contratos con compañías indias en representación de su matriz
 - ii. Asumir actividades de supervisión y consultoría
 - iii. Asumir directamente actividades de marketing, venta o adquisición en representación de la matriz
 - iv. Otras restricciones mencionadas en la regulación FEMA o en la autorización respectiva

- Requisitos:
 - i. Historial de generación de utilidades de al menos 3 años en el domicilio de la matriz
 - ii. Valor neto patrimonial no inferior a USD \$ 50.000

Branch Office / Sucursal:

Actividades Permitidas:

- i. Importación y Exportación desde y hacia India
- ii. Prestación de servicios profesionales y de consultoría
- iii. Desarrollo de trabajo de investigación en que esté involucrada la matriz
- iv. Promover la colaboración técnica y financiera entre las compañías del Grupo y empresas indias
- v. Representar en India a la matriz y actuar como agente comercial
- vi. Prestar servicios de TI y de desarrollo de softwares
- vii. Prestar servicios de soporte técnico a los productos importados a India por el Grupo
- viii. Representar a una aerolínea o naviera extranjera

Requisitos:

- i. Historial de generación de utilidades de al menos 5 años en el domicilio de la matriz
- ii. Valor neto patrimonial no inferior a USD \$ 100.000

Private Limited Company / Sociedad de Responsabilidad Limitada:

Actividades Permitidas: Todas aquellas que no requieren aprobación previa de la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera (FIPB), es decir, aquellas admitidas por la “Ruta Automática”. Para las demás, que siguen la “Ruta Gubernamental”, se requiere la autorización de la FIPB

Requisitos de elegibilidad: No existen requisitos especiales, salvo que el banco agente realizará el chequeo de la regulación “KYC” (Know your Customer)

Otros Requisitos:

- i. Capital Mínimo de INR \$ 100.000 (CLP \$ 1.000.000)
- ii. Mínimo de dos directores, uno de ellos debe ser residente en India
- iii. Selección de un nombre “apropiado” y disponible
- iv. Formulario INC-29

Legal Entities / Entidades Legales

Private Limited Company / Sociedad de Responsabilidad Limitada:

Sector/Industry	Previous Policy		2016 Revised Policy	
	Investment Cap	Approval Route	Investment Cap	Approval Route
Commodity Exchanges	49% (FDI + FII)	Government	49%	Automatic
Power Exchanges	49% (FDI + FII)	Government	49%	Automatic
Asset Reconstruction	74% (FDI + FII)	Government	100%	Automatic
Insurance	26% (FDI)	Automatic	49% (FDI + FII)	Automatic
Telecom Services	Up to 49%	Automatic	Up to 49%	Automatic
	Above 49% and up to 74%	Government	Above 49% and up to 100%	Government
Courier Services	100%	Government	100%	Automatic
Test Marketing	100%	Government	100%	Automatic

Petroleum Refining by Public Sector Undertakings	49%	Government	49%	Automatic
Defense Production	26% (FDI)	Government	49% Above 49%	Automatic Government
Railway Infrastructure	N/A		100%	Automatic
Print Media	26%	Government	26%	Government
Brownfield Pharmaceuticals	100%	Government	100%	Government
Multi-Brand Retail	51%	Government	51%	Government
E-commerce (B2B only)	100%	Automatic	100%	automatic
Civil Aviation	100% except in		100% except in	
a) Scheduled Air Transport Service / Domestic Scheduled Passenger Airline	49%	Automatic	49%	Automatic
b) Regional Air Transport Service				

Project Office / Oficina de Proyecto:

Para constituir este tipo de entidad, es requisito indispensable que una compañía extranjera se adjudique un proyecto asignado por una compañía India, y cumpla al menos unos de los siguientes criterios:

- i. El proyecto sea financiado directamente a través de aportes de la matriz extranjera
- ii. El proyecto sea financiado por una entidad financiera internacional como el Banco Mundial o el FMI
- iii. El proyecto hubiera recibido todas las autorizaciones correspondientes por las autoridades indias
- iv. La compañía india que asigna el contrato, hubiera obtenido un crédito a plazo para el financiamiento del proyecto
- v. Si no cumpliera con ninguno de los requisitos anteriores, se deberá solicitar una autorización especial del “RBI” (Reserve Bank of India)

Taxation / Impuestos



- Arancel Básico: 10 %
- Otros aranceles elevan considerablemente los derechos de aduana (+20 %)
- El vino paga aranceles superiores a 150 %
- Existen importaciones restringidas y otras prohibidas

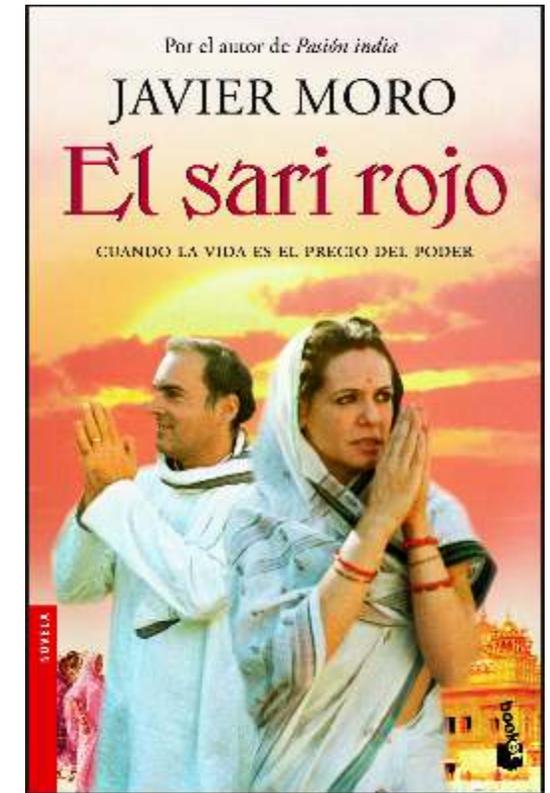
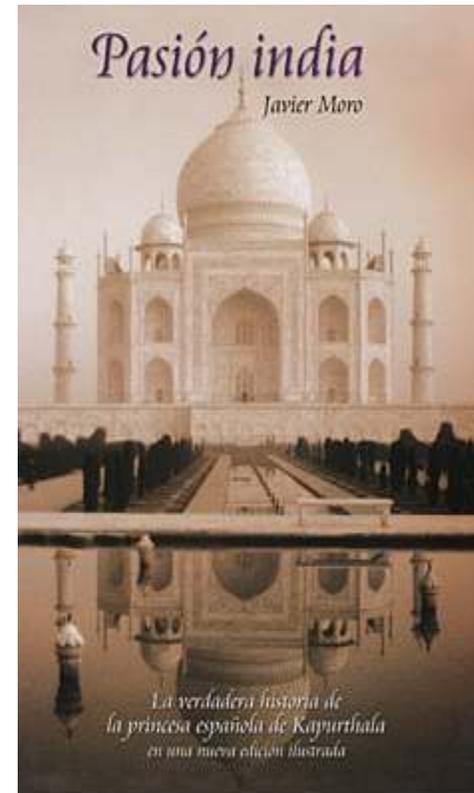
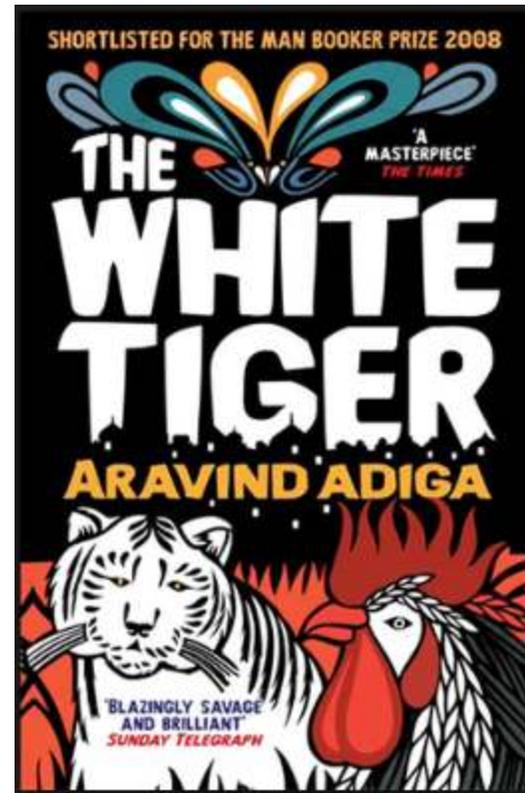
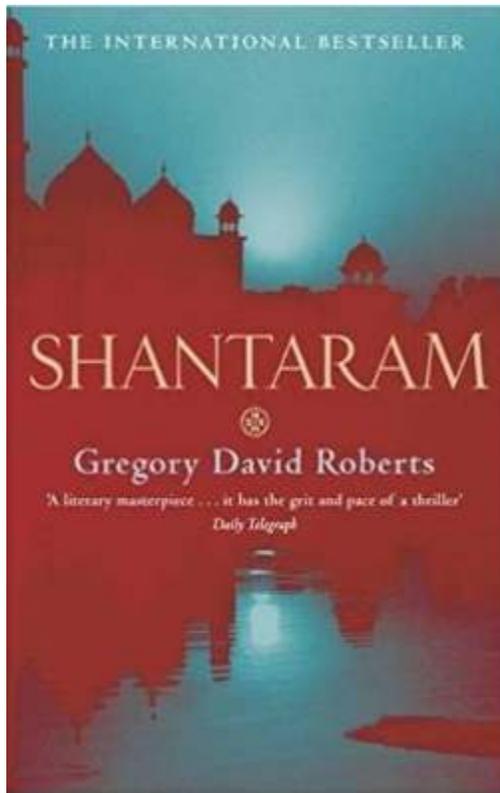
Description of Duty	Percentage of Duty Levied	Amount in US \$
Value of imported goods (including freight, insurance, and 1% customs handling fee)		1,000,000
Basic Customs Duty (BCD)	10 %	100,000
Basis for Calculating CVD		1,100,000
Countervailing Duty Rate	12.5 %	137,500
Basis for Calculating Education Cess		237,500
Education Cess	2 %	4,750
Secondary Education Cess	1 %	2,375
Basis for Calculating Special CVD (Includes Assessable Value, BCD, CVD, Ed Cess)		1,244,625
Special CVD	4 %	49,785
Total Customs Duty		294,410

- Medidas Fitosanitarias (“MSF”). Ejemplos:
 - i. Nueces. Antigua Obligación de fumigar con bromuro de metilo. Hoy se autoriza hacerlo con fosfina
 - ii. Aceitunas. Exigencia de un contenido de sal superior a otros países
 - iii. Productos pesqueros. Prohibido salvo proceso de habilitación especial de Sernapesca (salmón)
 - iv. Arándanos y Paltas. Certificación Fitosanitaria de Plagas.
 - v. Trigo. Se prohibió la importación desde LATAM para evitar propagación de Magnaeporthe Oryzae Tricium

- Obstáculos Técnicos al Comercio (“OTC”). Ejemplo: Etiquetado. Se prohíben las etiquetas adhesivas, lo que obliga a hacer etiquetas especiales

- Otros. Ejemplos:
 - i. Limitación a inversión en ciertas industrias
 - ii. Prohibición o Restricción de importación de productos (Ej. Motocicletas y Automóviles)

- Organismos gubernamentales son fundamentales en la relación comercial con India
- Cultivar relaciones de largo plazo
- Contar con asesoría experta en el mercado específico
- Seleccionar adecuadamente la zona geográfica en que se desarrollará la relación comercial
- La relación comercial con India demanda tiempo y dedicación



Thank you

Germán Ilabaca Noguera

Socio

german.ilabaca@crowehorwath.cl

